



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

2019 - "Año de la Exportación".



Buenos Aires, 5 de Diciembre 2019.

VISTO la Resolución N° 711/2019, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Buenos Aires, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de quince (15) celulares, ofrecidos por la empresa Samsung Electronics Argentina S.A., y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 4 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Buenos Aires en el Anexo I de su Resolución N° 711/2019 por un monto total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 259.993,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Regis-

///...

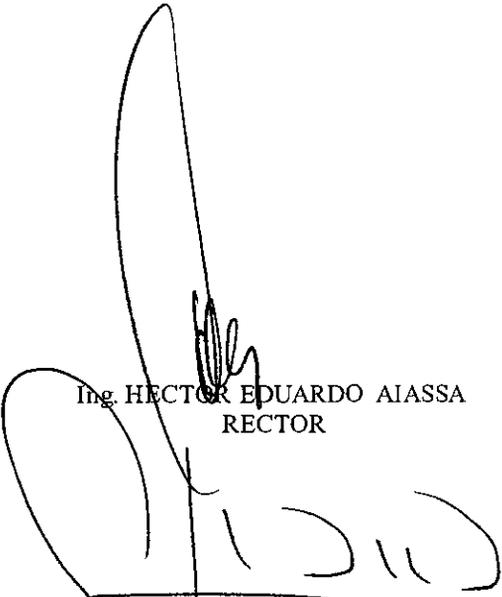


///...

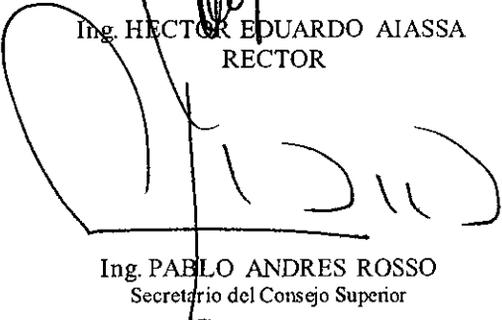
tro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Buenos Aires (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIONN° 1916 /2019

Patrimonio
g.m.



Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR



Ing. PABLO ANDRES ROSSO
Secretario del Consejo Superior